JORNADAS PROVINCIALES

Transparencia para Entidades Locales

El portal de transparencia en las Entidades Locales: diseño, mantenimiento y tendencias

Guadalajara

4 de junio de 2025

Vamos a ver este vídeo

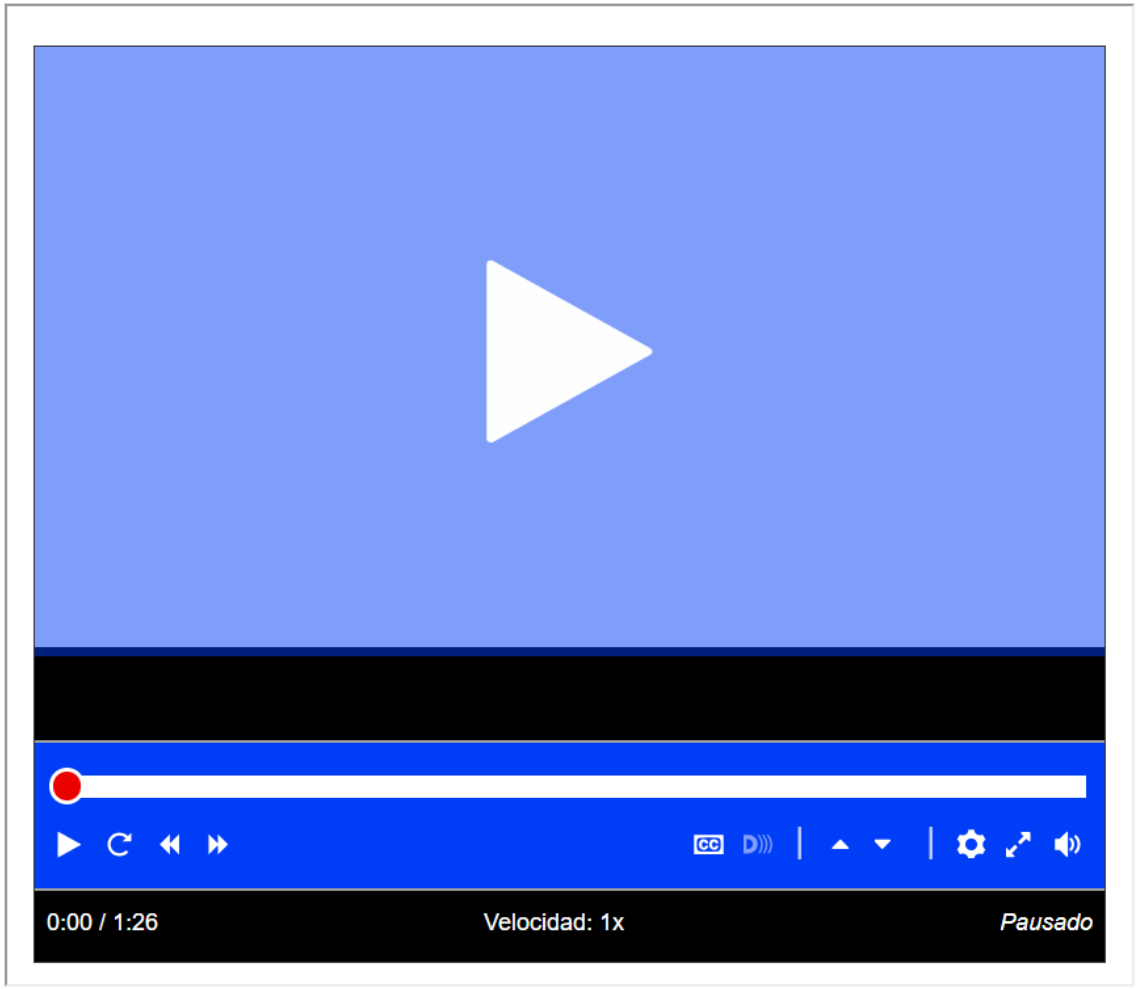

¿Por qué un portal de transparencia?

El Portal de Transparencia es el espacio que permite a la ciudadanía acceder a **información pública** de manera sencilla y directa. Su objetivo principal es **incrementar la transparencia** en la gestión de los recursos públicos y en las actividades de las administraciones, es decir, **rendición de cuentas**.

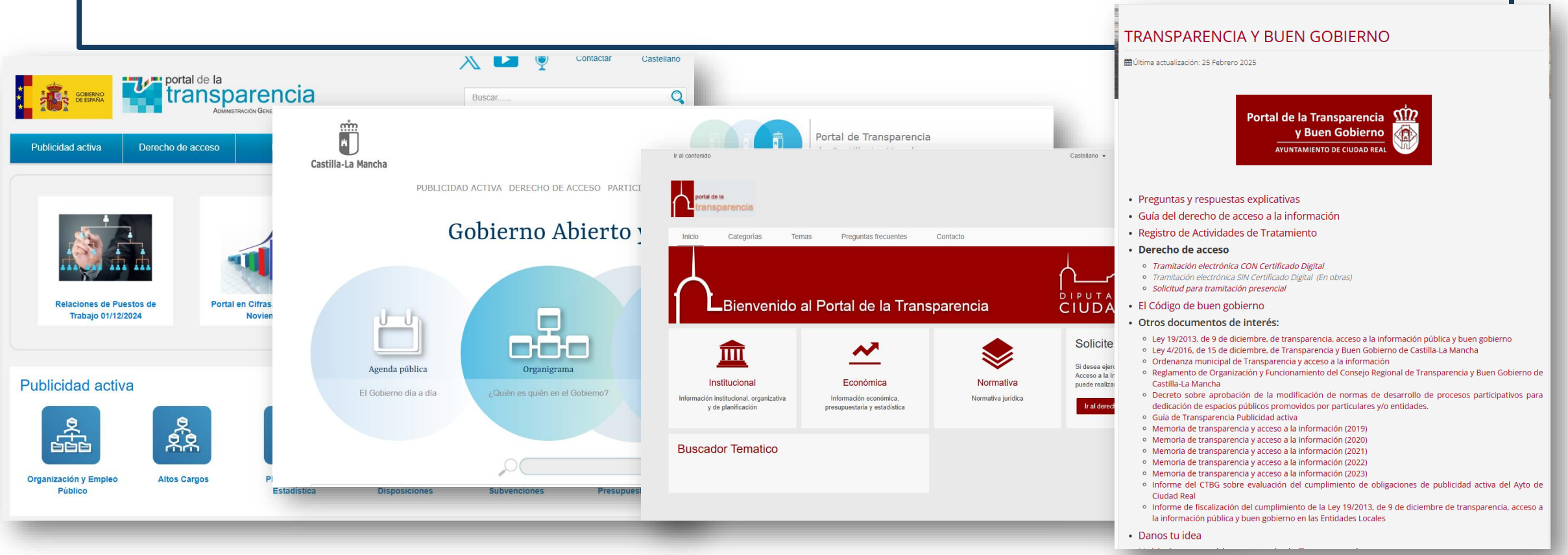

Definiciones

Qué es información pública.

Son los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de la administración y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

Qué es publicidad activa.

La obligación de difundir de forma permanente, veraz y objetiva la información que resulte de relevancia para garantizar la transparencia de la actividad pública, sin esperar a que las personas la demanden.

Derecho de acceso

El derecho de acceso a la información pública viene precedido de una petición por parte de una persona para poder obtener la información que desea.

Cumplir de forma óptima con las obligaciones de publicidad activa ahorra solicitudes de acceso a la información pública.

Marco normativo

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha.

Ordenanzas municipales de Transparencia

Qué hay publicar

Ley 19/2013, de 9 de diciembre,
de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Establece unos mínimos

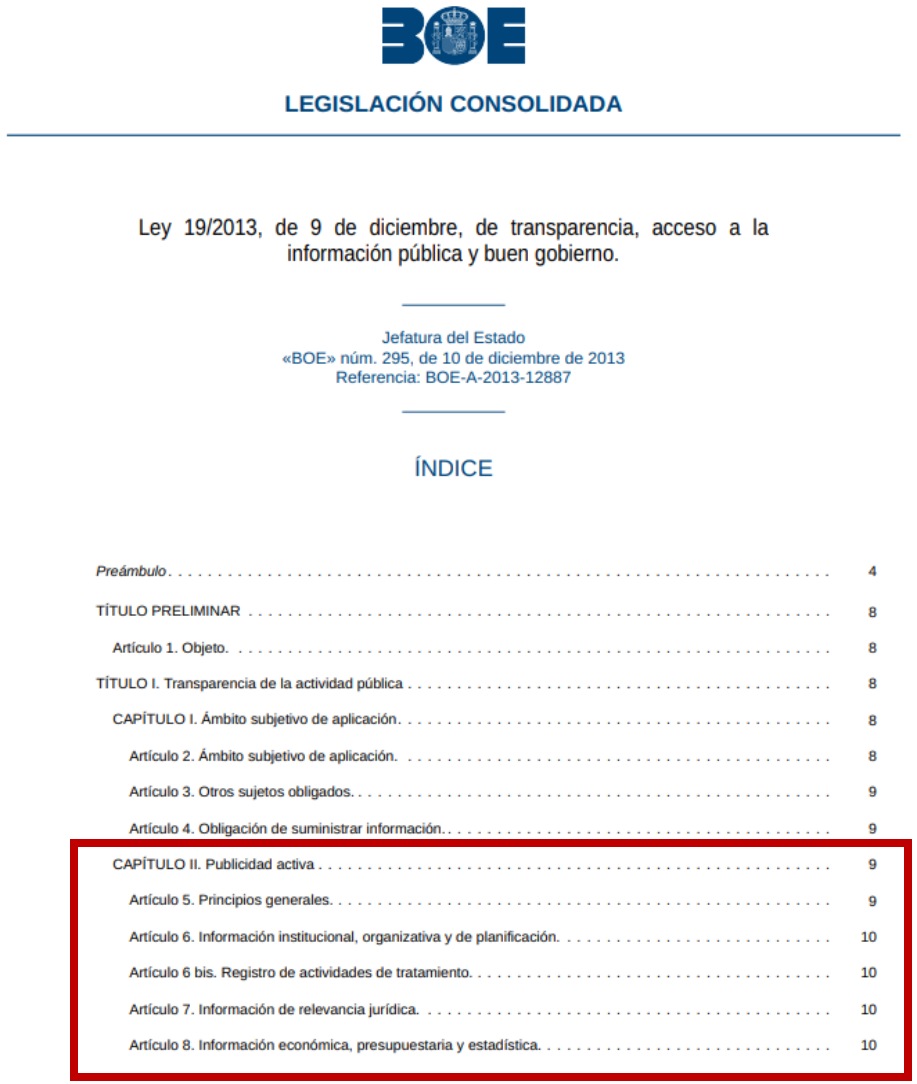

LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Jefatura del Estado
«BOE» núm. 295, de 10 de diciembre de 2013
Referencia: BOE-A-2013-12887

ÍNDICE

Preámbulo . . . 4
TÍTULO PRELIMINAR . . . 8
Artículo 1. Objeto. . . . 8
TÍTULO I. Transparencia de la actividad pública . . . 8
CAPÍTULO I. Ámbito subjetivo de aplicación. . . . 8
Artículo 2. Ámbito subjetivo de aplicación. . . . 8
Artículo 3. Otros sujetos obligados. . . . 9
Artículo 4. Obligación de suministrar información. . . . 9
CAPÍTULO II. Publicidad activa . . . 9
Artículo 5. Principios generales. . . . 9
Artículo 6. Información institucional, organizativa y de planificación. . . . 10
Artículo 6 bis. Registro de actividades de tratamiento. . . . 10
Artículo 7. Información de relevancia jurídica. . . . 10
Artículo 8. Información económica, presupuestaria y estadística. . . . 10

Qué hay publicar

Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha**.** Amplia las obligaciones

(art.9 al 22)

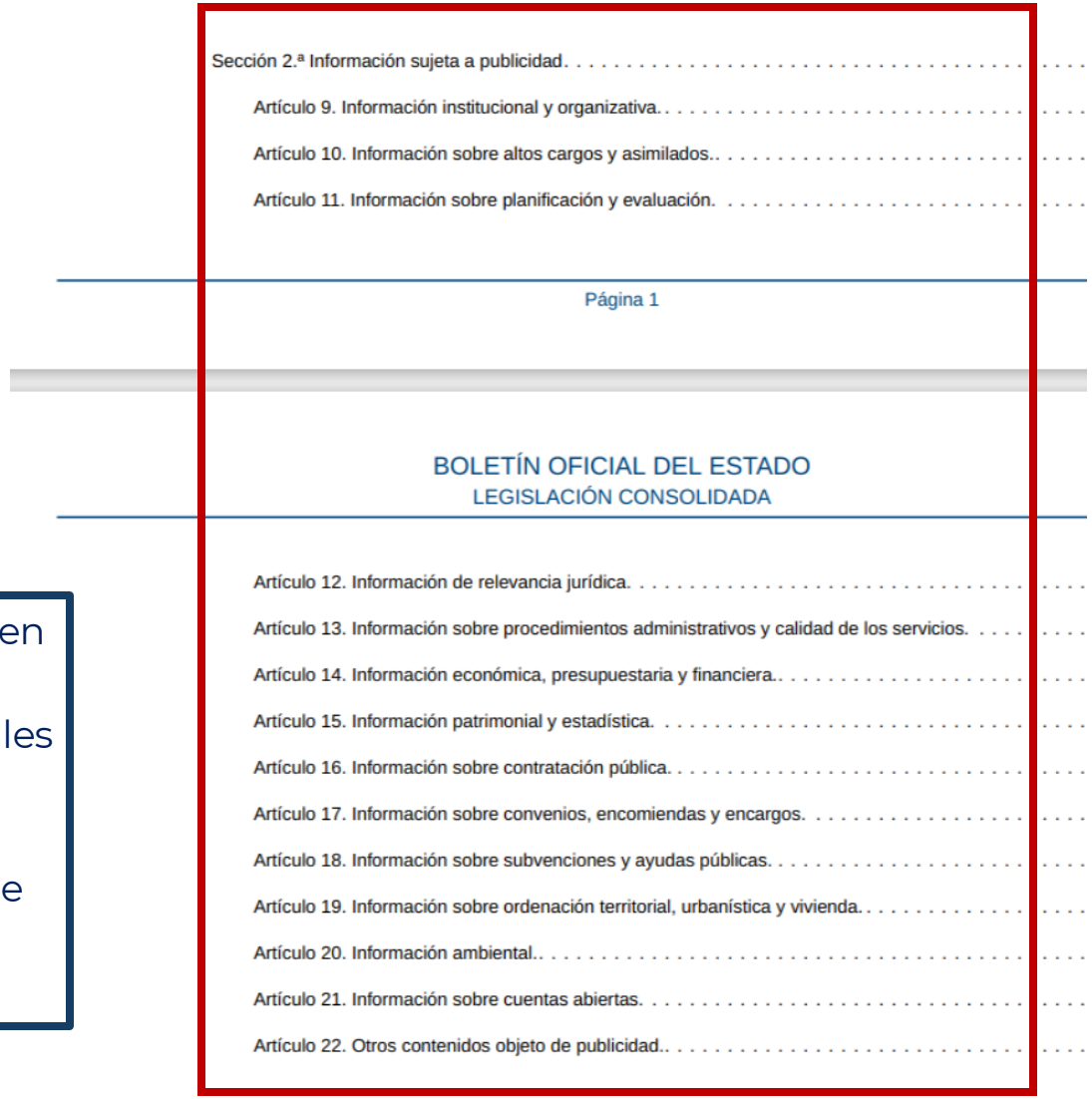

Sección 2.ª Información sujeta a publicidad. . . . . .

Artículo 9. Información institucional y organizativa. . . . . .

Artículo 10. Información sobre altos cargos y asimilados. . . . . .

Artículo 11. Información sobre planificación y evaluación. . . . . .

Página 1

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Artículo 12. Información de relevancia jurídica. . . . . .

Artículo 13. Información sobre procedimientos administrativos y calidad de los servicios. . . . . .

Artículo 14. Información económica, presupuestaria y financiera. . . . . .

Artículo 15. Información patrimonial y estadística. . . . . .

Artículo 16. Información sobre contratación pública. . . . . .

Artículo 17. Información sobre convenios, encomiendas y encargos. . . . . .

Artículo 18. Información sobre subvenciones y ayudas públicas. . . . . .

Artículo 19. Información sobre ordenación territorial, urbanística y vivienda. . . . . .

Artículo 20. Información ambiental. . . . . .

Artículo 21. Información sobre cuentas abiertas. . . . . .

Artículo 22. Otros contenidos objeto de publicidad. . . . . .

Art. 4. 2. Las **entidades que integran la Administración Local** en el ámbito territorial de Castilla La Mancha, así como los organismos, empresas, fundaciones u otros entes instrumentales vinculados o dependientes de aquellas, estarán sujetos a la **legislación básica en materia de transparencia** y a los principios y previsiones de la presente ley que expresamente se establezcan como aplicables.

Qué hay publicar

Otra información demandada por la ciudadanía

- ✓ *"(...) será objeto de publicación cualquier otra información pública que se considere de interés para la ciudadanía y, en particular, de aquella cuyo acceso se solicite con mayor frecuencia"*

Los catálogos de información pública

Es una herramienta que permite sistematizar la información que hay que publicar. Identifica las obligaciones de transparencia, y de cada una de ellas se debe tener com

- Título
- Descripción
- Taxonomía
- Responsable de la informac
- Frecuencia de actualización
- Fecha de actualización
- Cuanto tiempo voy a tener la

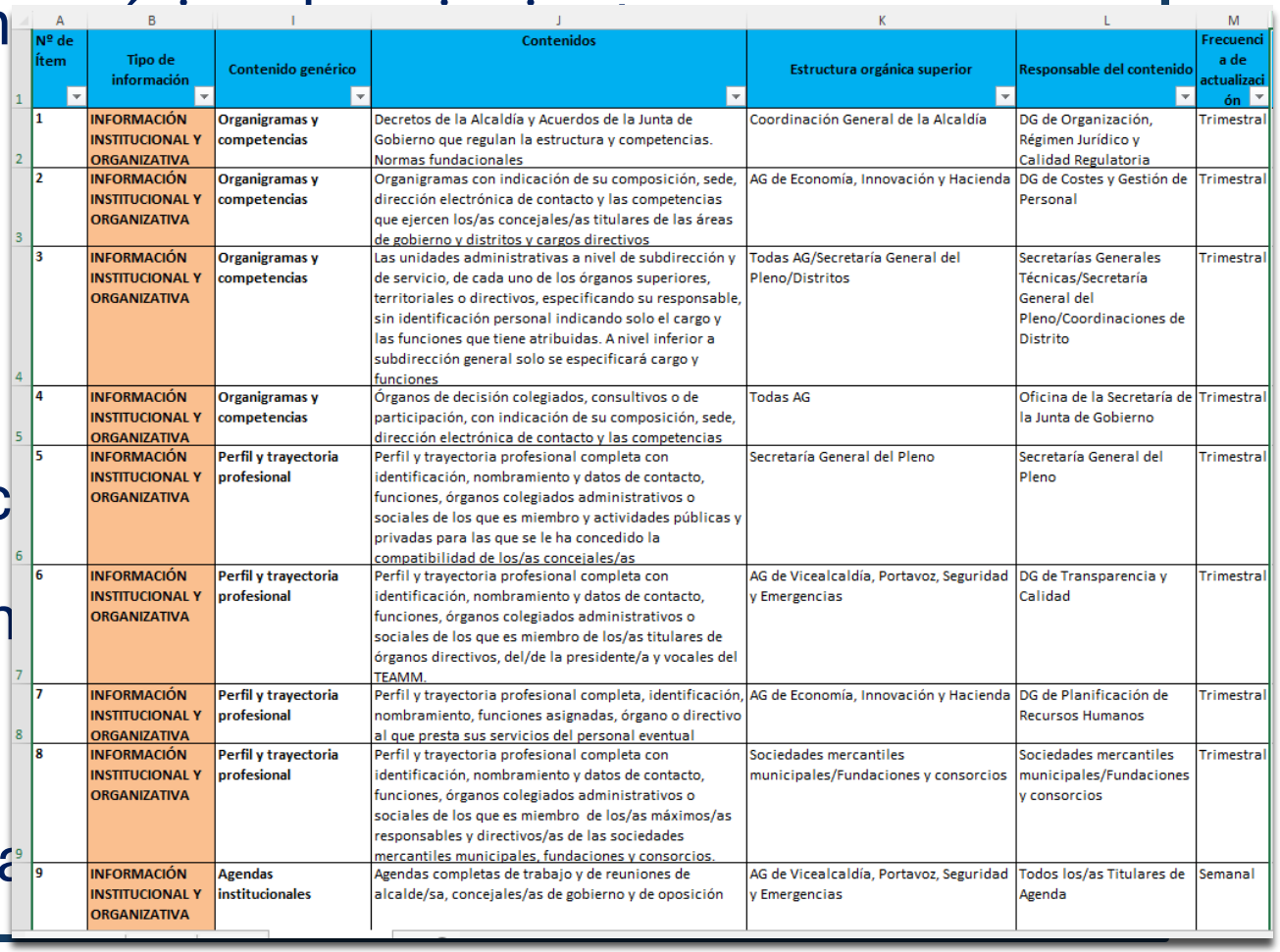

	A	B	I	J	K	L	M
1	Nº de Ítem	Tipo de información	Contenido genérico	Contenidos	Estructura orgánica superior	Responsable del contenido	Frecuencia de actualización
2	1	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVA	Organigramas y competencias	Decretos de la Alcaldía y Acuerdos de la Junta de Gobierno que regulan la estructura y competencias. Normas fundacionales	Coordinación General de la Alcaldía	DG de Organización, Régimen Jurídico y Calidad Regulatoria	Trimestral
3	2	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVA	Organigramas y competencias	Organigramas con indicación de su composición, sede, dirección electrónica de contacto y las competencias que ejercen los/as concejales/as titulares de las áreas de gobierno y distritos y cargos directivos	AG de Economía, Innovación y Hacienda	DG de Costes y Gestión de Personal	Trimestral
4	3	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVA	Organigramas y competencias	Las unidades administrativas a nivel de subdirección y de servicio, de cada uno de los órganos superiores, territoriales o directivos, especificando su responsable, sin identificación personal indicando solo el cargo y las funciones que tiene atribuidas. A nivel inferior a subdirección general solo se especificará cargo y funciones	Todas AG/Secretaría General del Pleno/Distritos	Secretarías Generales Técnicas/Secretaría General del Pleno/Coordinaciones de Distrito	Trimestral
5	4	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVA	Organigramas y competencias	Órganos de decisión colegiados, consultivos o de participación, con indicación de su composición, sede, dirección electrónica de contacto y las competencias	Todas AG	Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno	Trimestral
6	5	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVA	Perfil y trayectoria profesional	Perfil y trayectoria profesional completa con identificación, nombramiento y datos de contacto, funciones, órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro y actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad de los/as concejales/as	Secretaría General del Pleno	Secretaría General del Pleno	Trimestral
7	6	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVA	Perfil y trayectoria profesional	Perfil y trayectoria profesional completa con identificación, nombramiento y datos de contacto, funciones, órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro de los/as titulares de órganos directivos, del/de la presidente/a y vocales del TEAMM.	AG de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias	DG de Transparencia y Calidad	Trimestral
8	7	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVA	Perfil y trayectoria profesional	Perfil y trayectoria profesional completa, identificación, nombramiento, funciones asignadas, órgano o directivo al que presta sus servicios del personal eventual	AG de Economía, Innovación y Hacienda	DG de Planificación de Recursos Humanos	Trimestral
9	8	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVA	Perfil y trayectoria profesional	Perfil y trayectoria profesional completa con identificación, nombramiento y datos de contacto, funciones, órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro de los/as máximos/as responsables y directivos/as de las sociedades mercantiles municipales, fundaciones y consorcios.	Sociedades mercantiles municipales/Fundaciones y consorcios	Sociedades mercantiles municipales/Fundaciones y consorcios	Trimestral
	9	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVA	Agendas institucionales	Agendas completas de trabajo y de reuniones de alcalde/sa, concejales/as de gobierno y de oposición	AG de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias	Todos los/as Titulares de Agenda	Semanal

Cómo organizo la información en el portal

Información organizativa e institucional

Información económica y presupuestaria

Información Jurídica

Atención y participación de la ciudadanía

Información urbanística y medioambiental

Acceso a la información pública

Organiza la información orientada a la ciudadanía

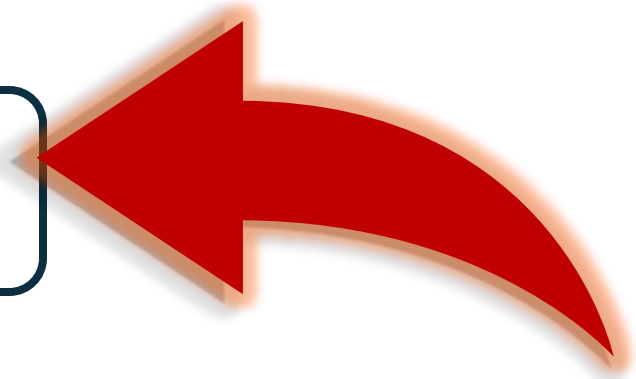

Características de la información que se publica

No discriminación tecnológica	**Información clara**	**Gratuita**
Estructurada	**Actualizada**	**Veraz**
Relevante	**Accesible**	**Reutilizable**

Datos personales protegidos

Cómo presento la información en el portal

Título

Responsable del contenido

Fecha de actualización

Descripción

Históricos

Si es posible en formato reutilizable

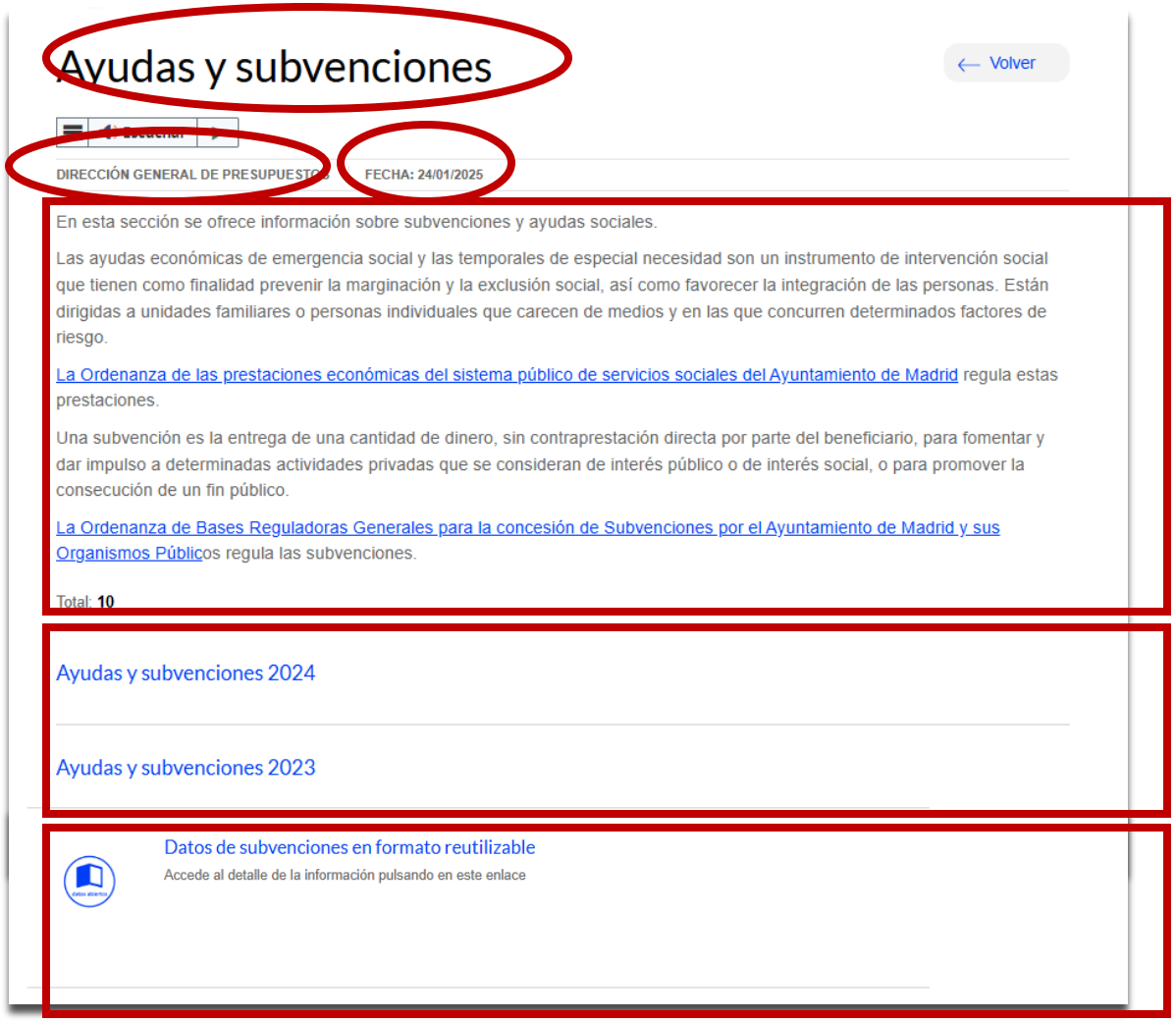

Descripción de un contenido

Define, explica, describe

Haz referencia a ordenanzas o normas

Resalta las ideas o mensajes más importantes

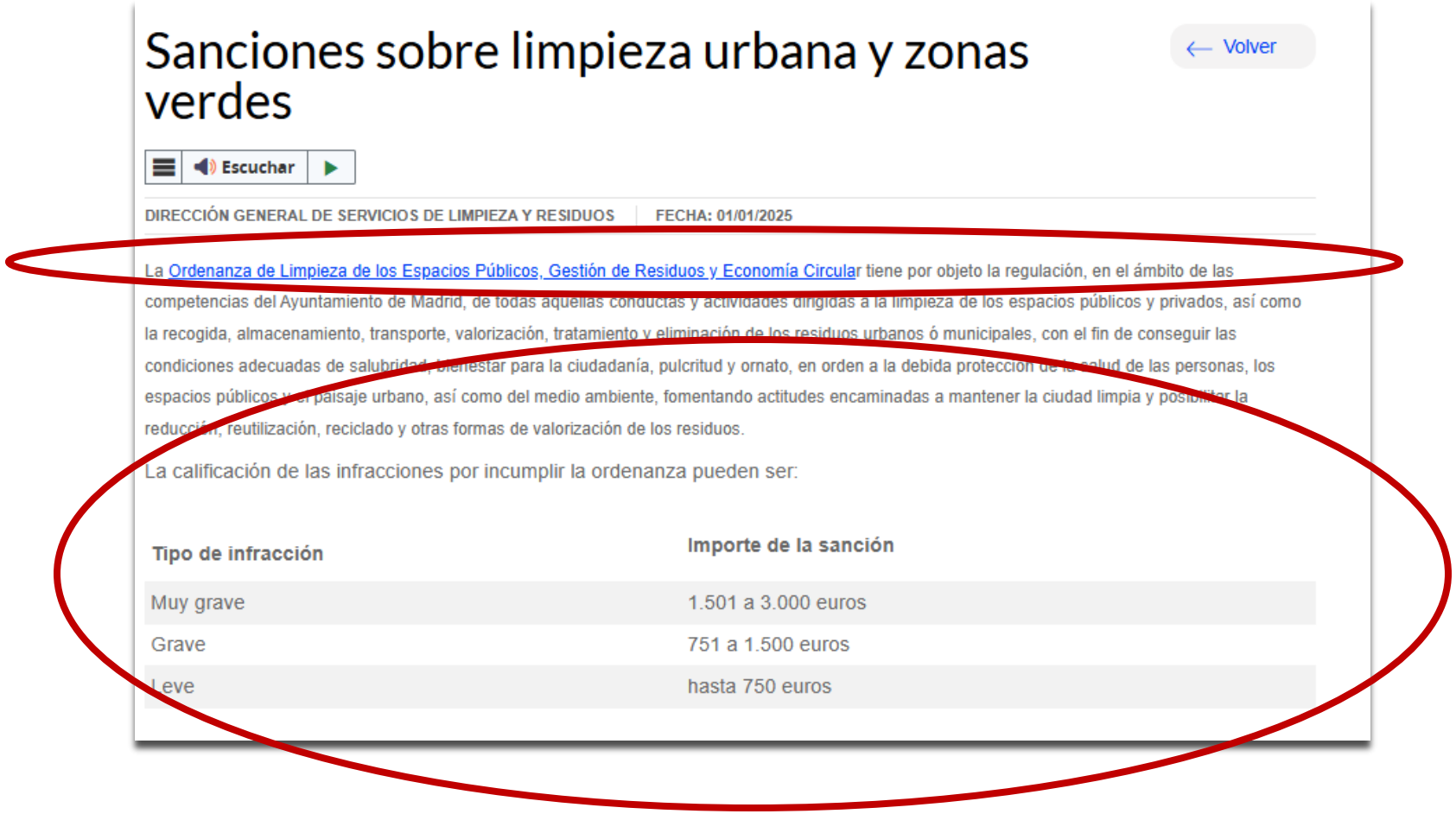

Sanciones sobre limpieza urbana y zonas verdes

← Volver

Escuchar

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RESIDUOS | FECHA: 01/01/2025

La Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular tiene por objeto la regulación, en el ámbito de las competencias del Ayuntamiento de Madrid, de todas aquellas conductas y actividades dirigidas a la limpieza de los espacios públicos y privados, así como la recogida, almacenamiento, transporte, valorización, tratamiento y eliminación de los residuos urbanos ó municipales, con el fin de conseguir las condiciones adecuadas de salubridad, bienestar para la ciudadanía, pulcritud y ornato, en orden a la debida protección de la salud de las personas, los espacios públicos y el paisaje urbano, así como del medio ambiente, fomentando actitudes encaminadas a mantener la ciudad limpia y posibilitar la reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización de los residuos.

La calificación de las infracciones por incumplir la ordenanza pueden ser:

Tipo de infracción	Importe de la sanción
Muy grave	1.501 a 3.000 euros
Grave	751 a 1.500 euros
Leve	hasta 750 euros

Descripción de un contenido

Pon gráficos

Introduce indicadores significativos

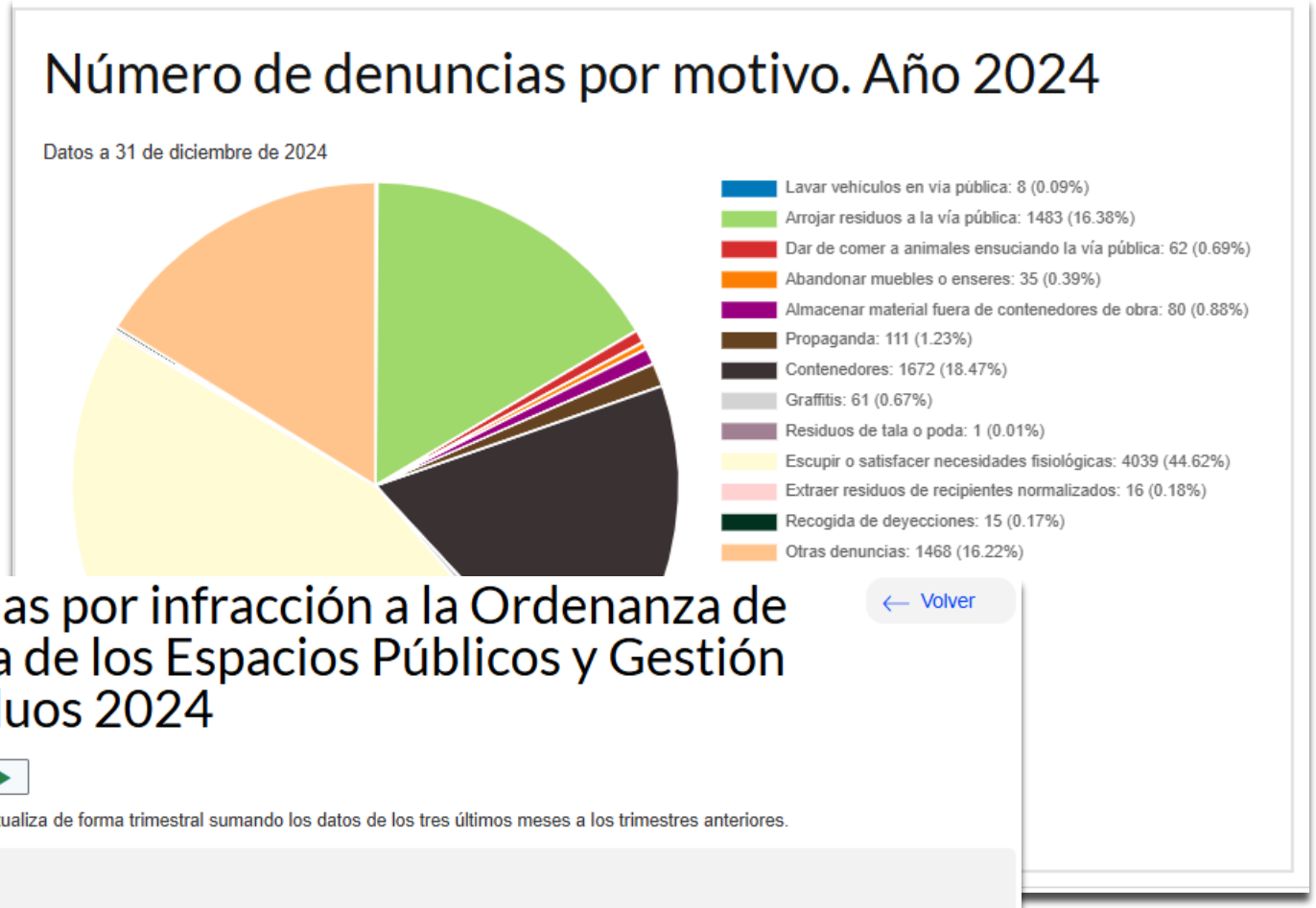

Mantenimiento de históricos

El título tiene que tener vocación de permanencia

Orden decreciente: lo más moderno primero

Inspecciones ambientales de instalaciones y actividades

← Volver

Escuchar

Responsable del contenido: Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental

Fecha de actualización: 4 de junio de 2024

Las inspecciones ambientales tienen como finalidad el control del cumplimiento de las ordenanzas municipales, y de otras normas de rango superior, que conforman la normativa ambiental aplicable a las instalaciones y actividades radicadas en el municipio de Madrid.

Las inspecciones se producen, en la mayor parte de los casos, a consecuencia de denuncias de vecinos, o bien a petición de otros órganos de la administración, municipales o no.

Estas inspecciones se refieren a los siguientes conceptos:

- **Emisiones de ruido**: al exterior y transmisiones a vecinos.
- **Emisiones de contaminantes atmosféricos**: gases y partículas.
- **Otras verificaciones**: cumplimiento de la legislación de gestión de Residuos Tóxicos y Peligrosos, cumplimiento de las condiciones de instalación y funcionamiento fijadas a cada actividad en los procedimientos ambientales previos, etc.

Como consecuencia de las actuaciones indicadas, se elaboran, en su caso, informes propuesta de inicio de expediente para la adopción de medidas correctoras o de expediente sancionador.

Total: **9**

Inspecciones ambientales de instalaciones y actividades. 2024

Inspecciones ambientales de instalaciones y actividades. 2023

Inspecciones ambientales de instalaciones y actividades. 2022

Inspecciones ambientales de instalaciones y actividades. 2021

Contextualiza la información

Perfil profesional

Información económica

Agenda

Declaraciones de bienes y actividades

Información vinculada al cargo

Información económica y retributiva

Perfil profesional

Declaración de bienes patrimoniales

FRANCISCO DE BORJA CARABANTE MUNTADA

Segundo Teniente de Alcalde Miembro de la Junta de Gobierno Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

Enlace de contacto

Importe bruto anual	Año
103.847,64 €	2024

Dedicación	Porcentaje
Dedicación exclusiva	100

CORPORACIÓN 2023-2027

< enero 2025 Hoy >

lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Ver agenda institucional completa

Eventos agendados en el mes:

- 16/01/2025 16:15: *Reunión Ordenanza de Convivencia*
- 20/01/2025 12:30: *Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad. Ordinaria.*
- 21/01/2025 11:00: *Visita obras zona verde Calle Luisa Muriel. DISTRITO LATINA*
- 28/01/2025 09:15: *Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Madrid*

Declaración de bienes patrimoniales

Inicial | Anual 2019 | Anual 2020 | Anual 2021 | Anual 2022 | Anual 2023 | Anual 2024

Fecha de declaración: 30/10/2024

1) PATRIMONIO INMOBILIARIO

Clase de bien	Tipo de derecho	Título de adquisición	Municipio	Part. (%)	Valor catastral (€)	Fecha de adquisición	Observaciones
Urbano	Pleno dominio	Compraventa	MADRID	50.0	279.633,00 €	Septiembre/2000	
Urbano	Nuda propiedad	Compraventa	ARES - LA CORUÑA	50.0	33.797,00 €	Octubre/2007	

2) DEPÓSITOS EN CUENTA CORRIENTE, DE AHORRO Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES EN SU CUENTA

Clase de cuenta	Entidad de depósito	Saldo medio anual o valor (euros)
Otros tipos de imposiciones en cuenta	FWU	1.296,00 €
Otros tipos de imposiciones en cuenta	AXA	1.200,00 €
Depósito en cuenta corriente	BANKIA	10.000,00 €

Anonimiza los datos personales

Mostrando registros del 51 al 100 de un total de 4.012 registros

Ficha	Beneficiario	NIF / CIF	Tipo
	DANIEL SABROSO GOMEZ	***2621**	Persona física
	SUSANA SANCHEZ-CAMPOS GUERRERO	***6625**	Persona física
	ALVARO FERMOSEL MONTERO	***8543**	Persona física
	LUZ TORRIJOS MUÑOZ	***6008**	Persona física
	CARMEN GAMO SANCHEZ	***0572**	Persona física
	ISABEL NAVARRO GARCIA	***8318**	Persona física
	OSCAR SEVILLA ALVAREZ	***5175**	Persona física
	JULIA ARRANZ MUÑOZ	***6217**	Persona física
	MERCEDES SANZ ORTEGA	***5507**	Persona física
	MANUEL MARIN TIJERAS	***3484**	Persona física
	ANTONIA PAZOS DOMINGUEZ	***2186**	Persona física
	ANA MARIA DURO MARTINEZ	***9034**	Persona física
	MARIA ANGELES POLAINO ALLAS	***0569**	Persona física
	JUANA SANZ BERNAL	***8257**	Persona física
	MERCEDES POLO MARTIN	***8573**	Persona física
	ANTONIO LOPEZ DE JUAN	***3867**	Persona física
	LUIS MIGUEL VELADO ROSADO	***6612**	Persona física
	ADRIAN PUERTA ROMO	***4402**	Persona física
	DOLORES PEREZ TRUJILLO	***0795**	Persona física

SGT URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD | MADRID

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON N.º DE EXPEDIENTE 213/2024/02520.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha de entrada en el Registro del Ayuntamiento de Madrid de 8 de noviembre de 2024 y número de anotación [redacted], se ha recibido una solicitud de acceso a la información pública formulada por [redacted], al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIP en adelante) con el siguiente objeto:

> "Necesitaríamos el INFORME TÉCNICO presentado por los PROMOTORES de MAD COOL 2024 (del 10 al 13 de julio de 2024) en el recinto IBERDROLA MUSIC en Villaverde de la ciudad de Madrid, sobre SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ACÚSTICA para minimizar los efectos del ruido a los alrededores como la APROBACIÓN por parte del Ayuntamiento de Madrid de dicho INFORME / PLAN TÉCNICO de SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ACÚSTICA en toda la zona afectada por los conciertos y el ruido a lo largo de esos cuatro días al superar los límites de ruidos de la OPCAT".

El solicitante ha manifestado su deseo de acceder a la información por correo electrónico.

SEGUNDO. La solicitud se remitió a la Dirección General de la Edificación, órgano que tramitó la autorización del Festival MAD COOL 2024, que emitió informe sobre la solicitud de acceso a la información el 27 de noviembre de 2024.

TERCERO. El 9 de diciembre de 2024, esta Secretaría General Técnica (SGT) emplazó a la empresa MAD COOL S.L, promotor del Festival MAD COOL 2024, para que pudieran presentar alegaciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno (LTAIP), en su condición de tercero afectado por la información solicitada, en la medida en que fue esta sociedad la que presentó el estudio acústico (el primero de los dos documentos solicitados) en el expediente de licencia del citado evento.

En esa misma fecha esta SGT comunicó al solicitante la suspensión del plazo de resolución, con motivo de dicho emplazamiento, de conformidad con el artículo citado.

El administrador único de la empresa MAD COOL Festival S.L presentó alegaciones mediante escrito fechado el 30 de diciembre de 2024.

Información de Firmantes del Documento

Formatos reutilizables

FICHA DE PROGRAMAS

SECCIÓN: **100** **PRESIDENCIA DEL PLENO**
CENTRO: **001** **AYUNTAMIENTO DE MADRID**
G. PROGR.: ÓRGANOS DE GOBIERNO
PROGRAMA: **912.30** **SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**
RESPONSABLE PROGRAMA: SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGR

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN		
1	GASTOS DE PERSONAL		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
OPERACIONES CORRIENTES			
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS			
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		7.865.387	100,00

Presupuesto en formato pdf

D	E	F	G	H	I	J	K
Descripcion Seccion	Program	Descripcion Programa	Capitu	Descripcion Capitulo	Economic	Relación de partidas	Presupuesto 2(
PRESIDENCIA DEL PLENO	91230	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	1	GASTOS DE PERSONAL	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	268695
PRESIDENCIA DEL PLENO	91230	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	1	GASTOS DE PERSONAL	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	121067
PRESIDENCIA DEL PLENO	91230	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	1	GASTOS DE PERSONAL	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	547245
PRESIDENCIA DEL PLENO	91230	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	1	GASTOS DE PERSONAL	12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	524166
PRESIDENCIA DEL PLENO	91230	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	1	GASTOS DE PERSONAL	12005	SUELDOS DEL GRUPO E	74976
PRESIDENCIA DEL PLENO	91230	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	1	GASTOS DE PERSONAL	12006	TRIENIOS	321059
PRESIDENCIA DEL PLENO	91230	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	1	GASTOS DE PERSONAL	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	961717
PRESIDENCIA DEL PLENO	91230	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	1	GASTOS DE PERSONAL	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2383629
PRESIDENCIA DEL PLENO	91230	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	1	GASTOS DE PERSONAL	12103	OTROS COMPLEMENTOS	129788
PRESIDENCIA DEL PLENO	91230	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	1	GASTOS DE PERSONAL	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	15776
PRESIDENCIA DEL PLENO	91230	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	1	GASTOS DE PERSONAL	13002	OTRAS REMUNERACIONES	282
PRESIDENCIA DEL PLENO	91230	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	1	GASTOS DE PERSONAL	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	12167
PRESIDENCIA DEL PLENO	91230	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	1	GASTOS DE PERSONAL	13102	OTRAS REMUNERACIONES	282
PRESIDENCIA DEL PLENO	91230	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	1	GASTOS DE PERSONAL	14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERS(	8822
PRESIDENCIA DEL PLENO	91230	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	1	GASTOS DE PERSONAL	15000	PRODUCTIVIDAD	551274
PRESIDENCIA DEL PLENO	91230	SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	1	GASTOS DE PERSONAL	16000	SEGURIDAD SOCIAL	1262904

Presupuesto en formato reutilizable

Accesibilidad

INDICE

1. Word accesible y PDF accessible 1
2. Elementos de un Word accesible 1
   - 1.1 Metadatos: 1
   - 1.2 Edición 1
     - 1.2.1 Estilos .....
     - 1.2.2 Encabezados .....
     - 1.2.3 Imágenes .....
     - 1.2.4 Gráficos: .....
     - 1.2.5 Tablas .....
     - 1.2.6 Alineación de objetos .....
     - 1.2.7 Saltos de párrafo (intros) .....
     - 1.2.8 Contraste .....
     - 1.2.9 Tamaño de texto .....
3. Comprobador de accesibilidad .....
4. Realización de PDF .....

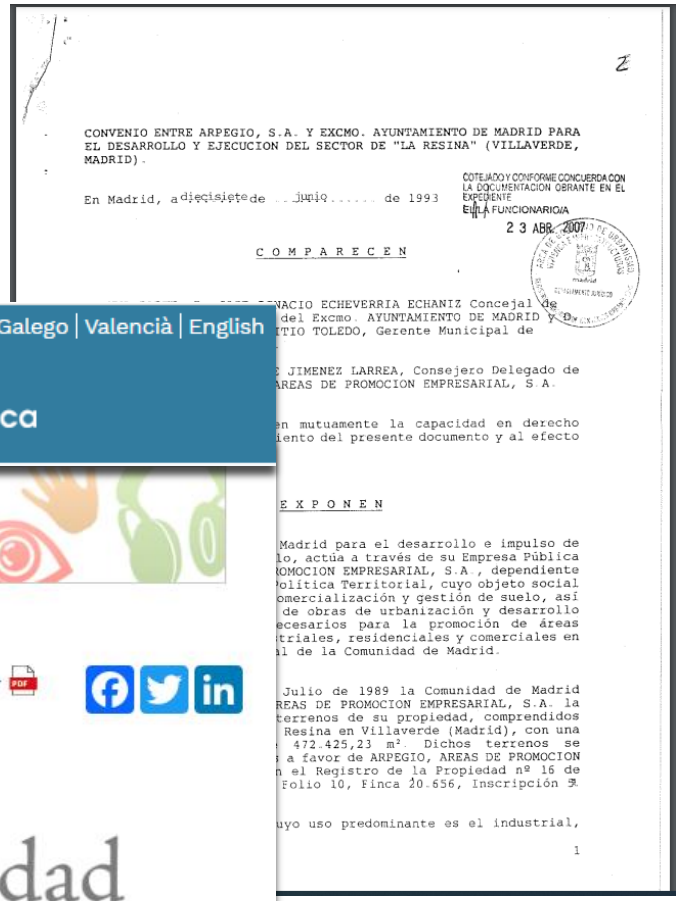

CONVENIO ENTRE ARPEGIO, S.A. Y EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DEL SECTOR DE "LA RESINA" (VILLAVERDE, MADRID).

En Madrid, a diecisiete de junio de 1993

COTEJADO Y CONFORME CONCUERDA CON LA DOCUMENTACION OBRANTE EN EL EXPEDIENTE
EL/LA FUNCIONARIO/A
23 ABR. 2007

C O M P A R E C E N

...NACIO ECHEVERRIA ECHANIZ Concejal de ... del Excmo. AYUNTAMIENTO DE MADRID y D. ...TIO TOLEDO, Gerente Municipal de ...

... JIMENEZ LARREA, Consejero Delegado de ...AREAS DE PROMOCION EMPRESARIAL, S.A.

...en mutuamente la capacidad en derecho ...iento del presente documento y al efecto

E X P O N E N

... Madrid para el desarrollo e impulso de ...lo, actúa a través de su Empresa Pública ...ROMOCION EMPRESARIAL, S.A., dependiente ...olítica Territorial, cuyo objeto social ...omercialización y gestión de suelo, así ... de obras de urbanización y desarrollo ...ecesarios para la promoción de áreas ...triales, residenciales y comerciales en ...l de la Comunidad de Madrid.

... Julio de 1989 la Comunidad de Madrid ...REAS DE PROMOCION EMPRESARIAL, S.A. la ...terrenos de su propiedad, comprendidos ... Resina en Villaverde (Madrid), con una ... 472.425,23 m². Dichos terrenos se ...s a favor de ARPEGIO, AREAS DE PROMOCION ...n el Registro de la Propiedad nº 16 de ... Folio 10, Finca 20.656, Inscripción 3ª.

...uyo uso predominante es el industrial,

1

Documento pdf accesible

Documento pdf no accesible

Visualizaciones

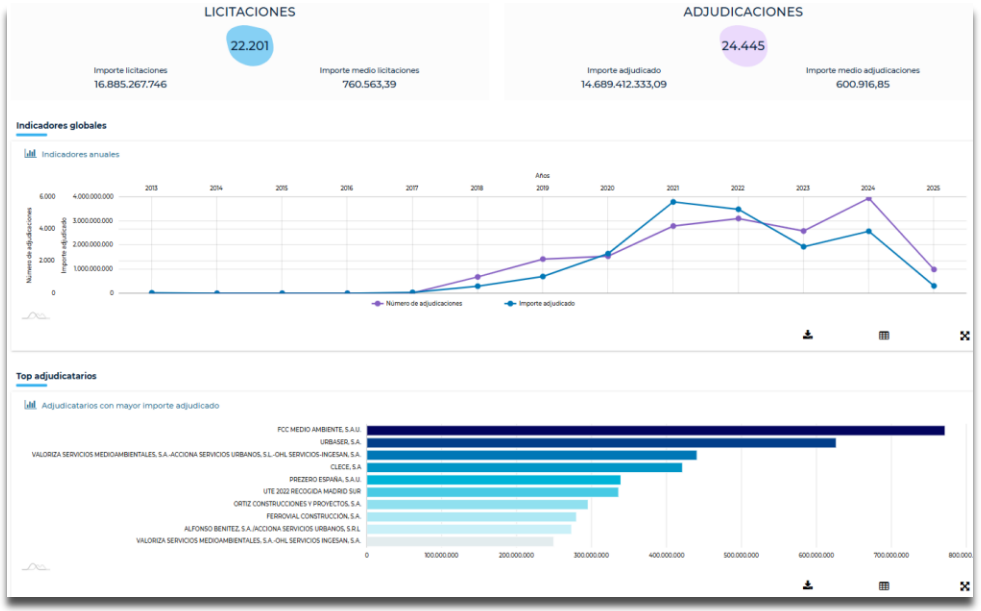

Contratos

Presupuestos abiertos

Subvenciones

Visualizaciones

Audiencia de portales

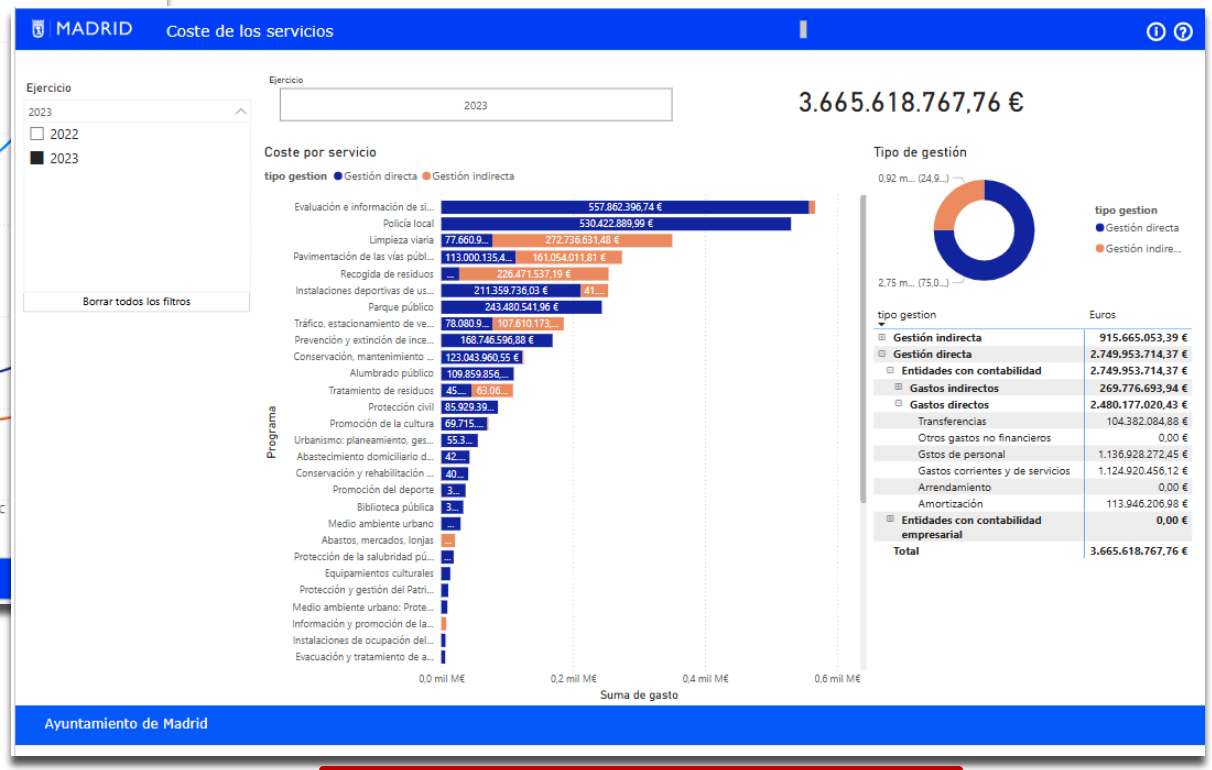

Coste de los servicios

Medir la audiencia del portal

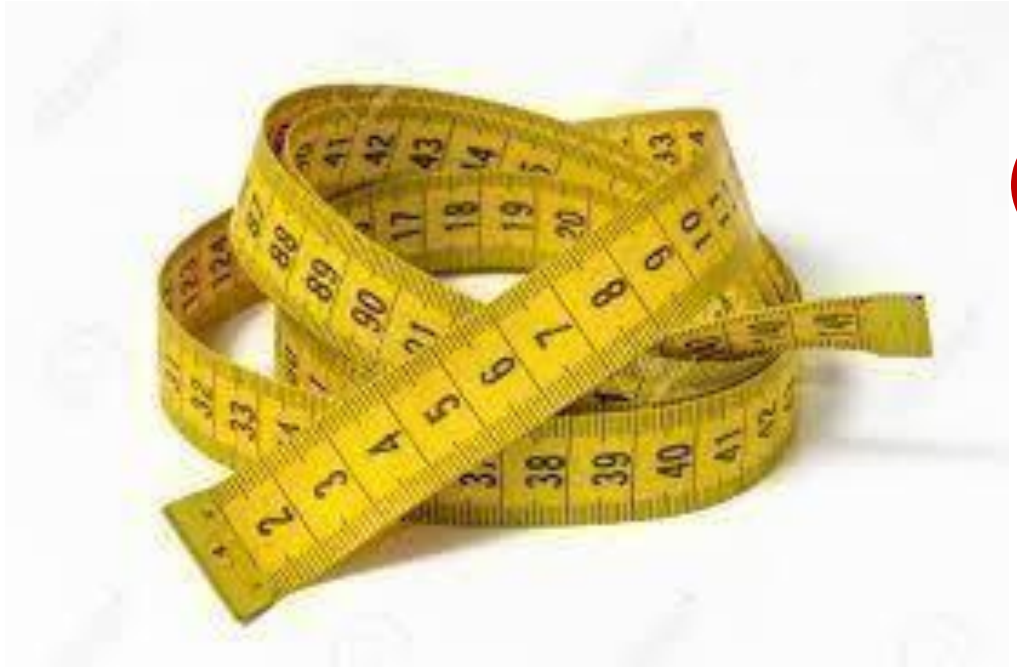

¿Cuántos usuarios?

¿Cuántas visitas?

Páginas más vistas

Ideas importantes

- Revisa que la información esté actualizada
- Pon fechas de actualización/revisión
- No te olvides del responsable de la información
- Revisa enlaces
- Usa un lenguaje claro
- Quita información obsoleta e innecesaria
- Pon documentos accesibles
- Usa formatos reutilizables
- Limita el número de clicks para llegar al contenido

Evaluación

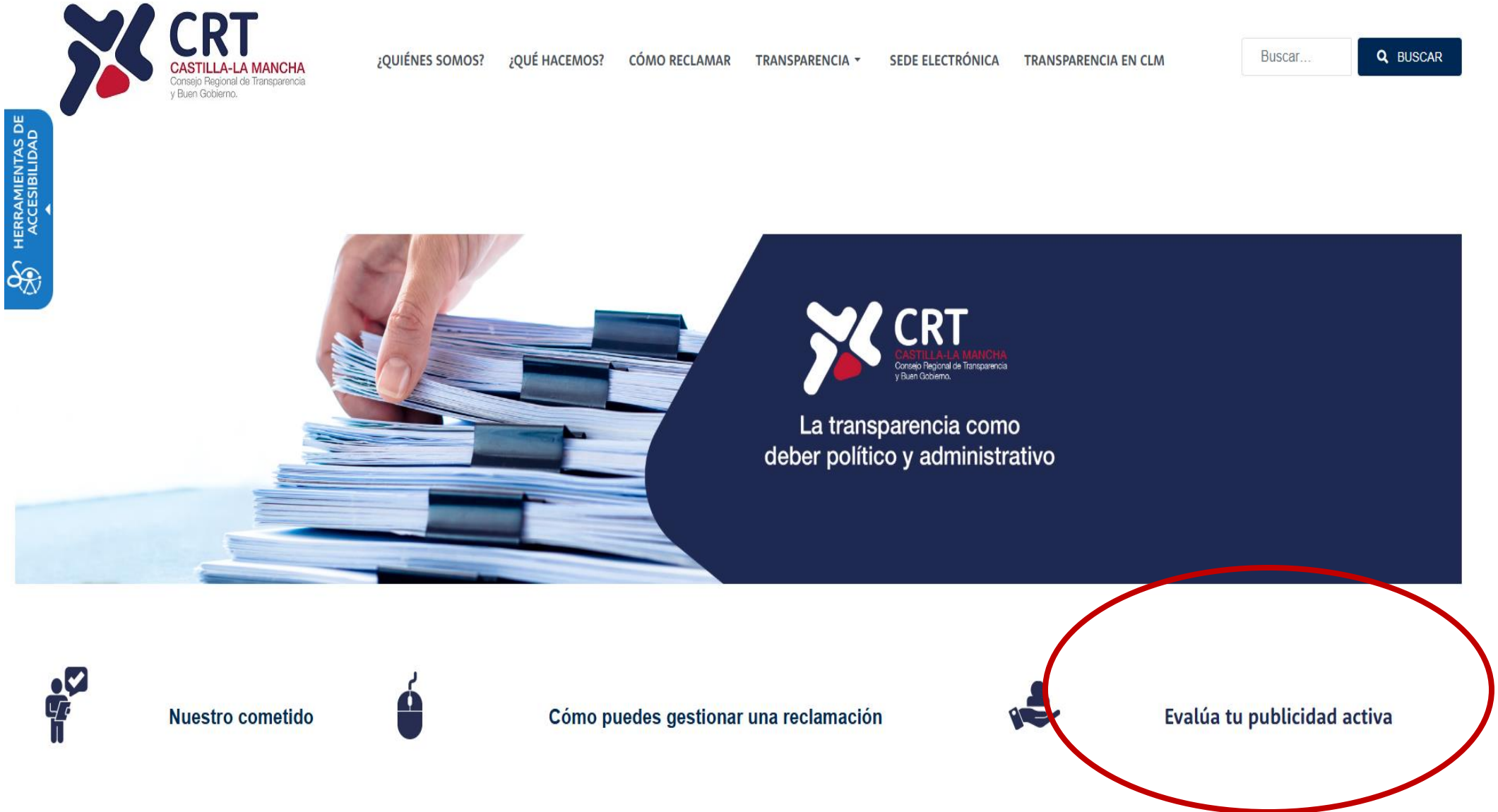
CRT
CASTILLA-LA MANCHA
Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno.
¿QUIÉNES SOMOS?
¿QUÉ HACEMOS?
CÓMO RECLAMAR
TRANSPARENCIA
SEDE ELECTRÓNICA
TRANSPARENCIA EN CLM
Buscar...
BUSCAR
HERRAMIENTAS DE ACCESIBILIDAD
La transparencia como deber político y administrativo
Nuestro cometido
Cómo puedes gestionar una reclamación
Evalúa tu publicidad activa

Hagamos portales de trasparencia accesibles, claros y amigables.

La ciudadanía lo demanda y se lo merece.

¡MUCHAS GRACIAS!